

Rut : 69.180.100-4

Dirección  
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 12-02-2025 12:19:02

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2736-73-AG25

SEÑOR (ES) : COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARIA LIMITADA

RUT : 76.023.875-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Trasmisión cápsulas radiales

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Aguirre Cerda N° 509 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101901	Avisos en radio	8 Mes	Transmisión de capsulas radiales, Cada capsula tiene una duración de 60 segundos, deben ser difundidas por 8 meses, 1 capsula por cada semana del mes, cada jueves de la semana en el horario entre 12:00 pm y 13:00 pm en tanda comercial, las capsulas se entregarán al proveedor adjudicado. Según especificaciones adjuntas. Proveedor debe cumplir todas los requerimientos y las clausulas de evaluación. Servicio a partir de marzo a octubre de 2025.		78.781,00	0,00	0,00	630.248

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$ 630.248
	Dcto.	\$ 0
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 630.248
	19% IVA	\$ 119.747
	Total	\$ 749.995

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Trasmisión cápsulas radiales para Programa RLAC, solicitado por Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

OC emitida por PLCE

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>